

ACTA NUMERO 10-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 17 de marzo del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 10-2005

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 09-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitud de Licencia del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, y nombramiento de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, como Decana a.i.
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencia
- 7º. Nombramientos
- 8º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 9º. Sanción de titularidad de la Licenciada María Eunice Enriquez Cotton
- 10º. Denuncias de agresiones cometidas a estudiantes de la Facultad, durante el período de declaratoria de huelga
- 11º. Procedimiento para la Evaluación de Propuestas y Aprobación de Proyectos de Investigación Científica, Cofinanciados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB)
- 12º. Solicitud para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, continúe laborando en la Universidad de San Carlos
- 13º. Solicitud de Audiencia
- 14º. Planteamiento del Director de la Escuela de Biología, con relación a la Jefatura del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación
- 15º. Caso del estudiante Gonzalo Flores Ronquillo

- 16°. Solicitud de modificación de requisitos para cursos optativos de la carrera de Químico
- 17°. Solicitud de traslado del Libro de bienes de inventario de la Facultad, al Libro de Bienes de Inventario del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 18°. Caso del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, relacionado con contrataciones por parte de FUNDARY
- 19°. Donaciones
- 20°. Solicitud del Sr. Víctor Manuel Ortiz Castellanos
- 21°. Solicitud del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para nombrar como profesor invitado al Dr. Alberto Ciferri
- 22°. Comunicado con relación a los incendios en el Parque Nacional Laguna del Tigre

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 09-2005

- 2.1 **Junta Directiva**, conoció el Acta Número 092005 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa sobre el viaje que realizó a San José Costa Rica, para participar en el Simposio Internacional sobre Acreditación, agrega que su participación la realizó por parte del Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), el cual está promoviendo la conformación de un ente acreditador en Guatemala, con el propósito de que acredite instituciones y carreras en Guatemala. Pone a la disposición de los miembros de Junta Directiva el libro Evaluación e Implantación de un Sistema de Calidad en Instituciones Educativas, escrito por Victor Hugo Fallas Araya y Vilma E. Herrera Solís y editado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de Costa Rica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de ayer 16 de marzo del 2005, en la sesión del Consejo Superior Universitario, se acordó que el reglamento de parqueos sea enviado a las Unidades Académicas para opinión. Este procedimiento permitirá mayor claridad sobre el particular y también la participación de la comunidad universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el día 16 de marzo del 2005, se trató lo relacionado con el reajuste salarial a trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El tema no se agotó, sin embargo el incremento será efectivo a partir de enero del presente año. Aún se discute la mejor manera de efectuar este ajuste salarial.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Presenta a los miembros de Junta Directiva la Revista "Presencia", editada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en este número versa sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC). Hace la reflexión de que nuestra Facultad debería tomar de frente tópicos relacionados con la situación de acceso a medicamentos por parte de la población guatemalteca. Insta a la presentación de propuestas para pronunciarse a la comunidad guatemalteca en cuanto al tema. Se realizó una reflexión en cuanto a la capacidad que se tiene en Guatemala de patentar los hallazgos realizados por Guatemaltecos en la Flora del país. Propone un pronunciamiento para la comunidad universitaria, hará una propuesta que presentará a Junta Directiva en próxima sesión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Presenta cuatro Libros de Extensión Universitaria, elaborados por la Dirección General de Extensión. Los temas abordados en los libros son: Fundamentos y Perspectivas de la Extensión Universitaria; La Extensión Universitaria como una Estrategia para el Desarrollo Nacional; Primer Congreso de Extensión Universitaria; Políticas Editoriales de la Editorial Universitaria.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce Providencia No.F.145.03.2005 de fecha 11 de marzo del 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual envía tres ejemplares del documento denominado "*LA USAC TRABAJA POR GUATEMALA*", dicho documento elaborado por la Dirección General de Planificación e impreso en los Talleres de la Dirección General de Investigación; contiene la Misión, la Visión de la Universidad, Reseña Histórica, internacionalización de la Universidad, su vinculación con las empresas, su relación con los acuerdos de paz, su ubicación en la Educación Superior, desconcentración y descentralización, el sistema de investigación, el presupuesto, la asignación presupuestaria, aumento de la población estudiantil, el mejoramiento del nivel académico, programa de educación a distancia, presencia de la Universidad en la Sociedad y los aportes a la misma.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Providencia No.F.141.03.2005 de fecha 07 de marzo del 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Plan Operativo Anual (POA), de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consolidado por la Licda Claudia Cortéz Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio REF.EQF.181.03.2005 de fecha 15 de marzo de 2005, suscrito por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que en su parte conducente literalmente dice:

“...Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento lo siguiente: (P)

1. Que el día miércoles 9 de marzo, aproximadamente a las 17:00 horas, llamé vía telefónica a la Licenciada Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, para que me informara si se llevaría a cabo sesión de Junta Directiva el día jueves 10 de marzo y para que informara si el Señor Decano, Licenciado Arroyo, tenía conocimiento que en la Avenida Petapa y entrada de la universidad, estaban quemando llantas, en protesta a la aprobación del Tratado de Libre Comercio. A fin de saber si se tomaría alguna medida precautoria, ya que los estudiantes estaba muy inquietos por tal situación. (P) 2. La Licenciada Sandoval de Cardona, me indicó que el Señor Decano, Licenciado Arroyo, se encontraba fuera del país y que lo hacía de mi conocimiento. Que el Licenciado Arroyo había enviado una nota a Junta Directiva solicitando autorización para ausentarse y solicitando mi nombramiento para sustituirlo en su ausencia, pero como no se llevaría a cabo sesión de Junta Directiva, no lo había cursado a la Junta. (P). 3) Ya que como Vocal I, me corresponde sustituir al Señor Decano en su ausencia, a pesar de que no se me había informado como correspondía, con la debida antelación, la ausencia del país, del Señor Decano, de la cual repito, me enteré accidentalmente. Y de que no exista un nombramiento para mi persona, ya sea por acuerdo de decanato o por nombramiento de Junta Directiva, para sustituirlo. Indique a la Licenciada Sandoval de Cardona que se suspendieran actividades académicas y administrativas, ese día miércoles 9 de marzo, a las 18:00 horas, a fin de que tanto los estudiantes, como el personal docente y administrativo, se retiraran del Campus Universitario sin ningún contratiempo, dada la situación imperante. (P) Por lo anterior, manifiesto a los Honorables Miembros de Junta Directiva, que lamento que no se me informara con la antelación debida, de la ausencia del Señor Decano y que no se siguiera lo normado en estos casos, con la misma antelación. “

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, presenta sus disculpas a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo de Dirección, dado que no se procedió ni adecuada, ni oportunamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 19 de enero de 2004, suscrito por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Profesor Titular de la Escuela de Química, por medio del cual envía el informe de actividades de sus estudios de Doctorado en Química de Productos Naturales, en el Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, correspondiente al segundo semestre del año 2004. El informe adjunto está firmado por el Prof. Dr. Antonio Jorge Ribeiro de Silva, orientador; un certificado escolar oficial original (Histórico Escolar Oficial Doutorado) en el cual está

consignado lo siguiente: “*período 2004/2, código PNN808, Nome da disciplina/RCC, Pesquisa Tese Doutorado, Situacao Final AP (Aprobado)*”. Agrega el informe un documento denominado “*DECLARACAO: Declaramos, para os devidos fins, que Juan Francisco Pérez Sabino é aluno do Curso de Doutorado em Química de Produtos Naturais.UFRJ, matriculado sob o número de registro 104131252 desde agosto/2004, devendo cumprir uma carga horária, de no mínimo 450 horas nas disciplinas obrigatórias e electivas, para a conclusao de curso e defesa da tese, que deverá acontecer até julho/2008*”.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe de actividades de estudios de Doctorado en Química de Productos Naturales, en el Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, correspondiente al segundo semestre del año 2004, presentado por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Profesor Titular de la Escuela de Química de esta Unidad Académica.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 08 de marzo del 2005, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, Profesora Titular del Programa de EDC de Biología, por medio del cual solicita apoyo a solicitud planteada por ella ante la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, lugar donde labora desde el año 2002, en cuanto a su solicitud de que se le amplíe su horario de contratación. Adjunta 41 folios que contienen información sobre su trabajo en el programa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref. CEDE 088.03.05, de fecha 03 de marzo del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que, con relación a acciones tomadas por solicitud de incluir en el pensum el curso Filosofía de las Ciencias; se sostuvo reunión con los Licenciados Herberth Manuel Gómez y David Ernesto Chacón, para conocer su propuesta. Se programó un cursillo del tema Filosofía de las Ciencias, dirigido a los profesores de la Facultad, para que luego del mismo, se analice la conveniencia de la propuesta presentada. Este cursillo se realizó el martes 15 de marzo del 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 207-2005, dictado por Rectoría el 02 de marzo del presente año, que en su parte conducente dice:

“... **ACUERDA: Primero:** Nombrar al Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que participe en la VII Reunión de la Red de Herbario de Mesoamérica e imparta la Conferencia “La diversidad del Monte Espinoso en Guatemala” que se llevará a cabo en Panamá durante las fechas del 28 de febrero al 2 de marzo del año en curso. Segundo:

Autorizar a la Dirección General Financiera pagar el valor del Boleto Aéreo de Ida, clase económica Guatemala-Panamá, para el Ing. Mario Esteban Véliz Pérez.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 09 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. Osberth Morales Esquivel, por medio del cual envía el informe sobre su participación en el Simposio de Investigaciones en Hongos y a la vez en el Taller sobre Taxonomía de Ascomicetes, Basidiomycetes y Líquenes, que se llevó a cabo en la Universidad de Panamá del 28 de febrero al 4 de marzo del presente año.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe presentado por el Lic. Osberth Morales Esquivel.

3.2.9 Se conoce oficio suscrito por el Ing. Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual informa sobre su participación en la VII reunión de la Red de Herbario de Mesoamérica y el Caribe realizada del 28 de febrero al 2 de marzo del presente año. Agrega que participó con la ponencia “La diversidad del Monte Espinoso de Guatemala”; obtuvo 19 nuevos volúmenes de literatura, de los cuales 14 son de la revista científica Brenesia, también participó en un curso introductorio al Latín Botánico, el cual estará replicando con estudiantes y miembros de la unidad de investigación. Anexa constancia de participación, programa de la actividad, fotocopia de pasaporte y boleto aéreo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce oficio Ref.EQF.169.03.2005 de fecha 07 de marzo del 2005, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual envía el documento “Actualización de Perfiles de Egreso de la Carrera de Químico Farmacéutico”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce el Informe final de la III Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación, realizada del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2004 en el Durazno, El Duraznito y el Astillero, San Jerónimo Baja Verapaz, presentado por el Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V. El Bachiller Vargas Rosales, hará presentación a miembros de Junta Directiva.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, recomienda que se elabore un resumen de esta actividad para ser enviado al Periódico Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV, solicita información sobre solicitud de apoyo a comunicado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la comunidad universitaria.

La Licda. Jannette de Cardona, Secretaria de la Facultad, le informa que este asunto será tratado en el Punto DÉCIMO de la presente sesión.

CUARTO

SOLICITUD DE LICENCIA DEL LICENCIADO

GERARDO LEONEL ARROYO CATALÁN, M.SC. DECANO DE LA FACULTAD Y NOMBRAMIENTO DE LA LICDA.

GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO COMO DECANA a.i

Se conoce oficio REF.F.No.377.03.2005, de fecha 7 de marzo del 2005, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual solicita licencia con goce de salario, con el propósito de asistir al “Simposio Internacional de la Evaluación y Acreditación al Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior”, a realizarse en San José Costa Rica, del 09 al 11 de marzo del presente año (adjunta programa). Asimismo solicita se nombre a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva como Decana a.i. para cubrir las funciones propias de Decanato, durante el período mencionado.

Junta Directiva acuerda:

4.1 Conceder licencia con goce de sueldo al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, durante el período comprendido del 09 al 11 de marzo del 2005, para asistir al “Simposio Internacional de la Evaluación y Acreditación al Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior”, a realizarse en San José Costa Rica.

4.2 Nombrar a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo de Dirección, como Decana a.i, durante el período comprendido del 09 al 11 de marzo del 2005; asimismo, avalar lo actuado por la Licenciada Navas Escobedo, durante dicho período.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio de fecha 16 de febrero del 2005, suscrito por el Br. Lester René López de León, Carné 9211759 de la carrera de Biólogo, por medio del cual solicita autorización para cerrar pensum Plan 79, durante el año 2005, tomando en cuenta que le hacen falta aprobar dos cursos Genética II y Evolución, correspondientes al noveno y décimo ciclo de su carrera.

Al respecto se conoce PROVIDENCIA CEDE 57.03.05 de fecha 03 de marzo del 2005, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual emite opinión favorable con respecto a la solicitud del Br. Lester René López de León, Carné 9211759 de la carrera de Biólogo, para cerrar pensum en el plan 1979, durante el presente año, en vista que el estudiante

tiene 53 cursos aprobados en el Plan 79, es factible autorizarle culminar sus estudios con este plan, considerando que los cursos Genética II y Evolución del Plan 2000 son equivalentes a los del Plan 79.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por el Br. Lester René López De León, Carné 9211759 de la carrera de Biólogo y en consecuencia autorizar que cierre pensum en el plan 79 durante el año 2005.

5.2 **Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.2.1 **BR. CRISTABEL ALEJANDRA DONADO RAMOS, CARNE No. 200116900**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a:**

6.1 **LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR**, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL LABORATORISTA II 4HD** de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 04 de abril al 12 de agosto del 2005. La Licenciada Herrera Aguilar solicita licencia para continuar fase de diagnóstico de tesis Doctoral.

6.2 **BR. ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ**, para que se ausente de sus labores como **MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA 4HD** del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.022, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2005. La Bachiller Ortíz Martínez, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

6.3 BR. CLAUDIA LETICIA BURGOS BARRIOS, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA II 4HD** del Centro de Datos para la Conservación CDC del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 11, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 12 de agosto del 2005. La Bachiller Burgos Barrios realizará su Ejercicio Profesional Supervisado.

**SEPTIMO
NOMBRAMIENTOS**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda, nombrar a:**

NOMBRE	PUESTO/ HORAS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA	HORARIO	DIAS					SUELDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZA
				L	M	M	J	V			
7.1				L	M	M	J	V			
MARIA DEL ROSARIO CORDOBA MENA	Auxiliar de Cátedra II 4HD	14-02-05 al 13-05-05	14:00 a 18:00	x	X	x	x	X	Q2,040.00	4.1.06.2.12.011	28
<p>ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA: Departamento de Bioquímica</p> <p>ATRIBUCIONES:</p> <p>Impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Nutricionista, Químico Farmacéutico y Biólogo. Se nombra a la Bachiller Córdoba Mena en sustitución de la Br. Laura Elisa Barragán Orozco, quien solicito licencia.</p>											

**OCTAVO
NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a: 8.1**

NOMBRE	PUESTO/ HORAS DE CONTRATACION	VIGENCIA	HORARIO	DIAS					SUELDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZA
				L	M	M	J	V			
LIC. MILTON ESTUARDO DEL CID HERNANDEZ	PROFESOR FUERA DE CARRERA 2HD	01/03/05 al 31/08/05	14:00 a 16:00	x	X	x	x	x	Q2,716.00	4.5.06.2.11.021	
<p>Profesor de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicio.</p> <p>ATRIBUCIONES</p> <p>Lineamientos en la aplicación del Normativo de Trabajo de Investigación, para la estructuración de tesis de los estudiantes del Programa y otras inherentes al cargo.</p>											

NOVENO

SANCIÓN DE TITULARIDAD DE LA LICENCIADA

MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON

Se conoce oficio de fecha 22 de febrero de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 04-2005, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 16 de febrero del 2005, quien a solicitud de Junta Directiva **acordó**, designar a la Licenciada María Eunice Enríquez Cotton como Profesora Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a partir de enero del año 2002.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar esta resolución a la Licenciada María Eunice Enriquez Cotton, Profesora Titular de la Escuela de Biología, a Tesorería, a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos, para su conocimiento y efectos.

DECIMO

DENUNCIAS DE AGRESIONES COMETIDAS A

ESTUDIANTES DE LA FACULTAD, DURANTE EL PERÍODO DE
DECLARATORIA DE HUELGA

10.1 Se conoce oficio de fecha 9 de marzo de 2005, suscrito por la Licda Karla Lange de Kiesling, Catedrática del curso de Anatomía y Fisiopatología I de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual denuncia los acontecimientos ocurridos en la entrada del edificio T-9 de la Facultad de Agronomía de esta Universidad, el día 08 de marzo del 2005 a partir de las 18:15 horas. Informa que luego de impartir la cátedra de Anatomía y Fisiopatología I a los estudiantes del 5º. ciclo de la carrera de Químico Biólogo, estudiantes encapuchados de la Facultad de Agronomía les impidieron que salieran del edificio, exigiendo se realizara un pago individual, ofendiendo verbalmente, intimidando con palos y cometiendo abusos físicos contra los estudiantes Juan José Donis y Jennifer Andrino, Presidenta de AEQ, quien acudió a la Facultad de Agronomía para tratar de resolver el problema y proporcionar apoyo emocional y físico a los estudiantes. Ante tales hechos se comunicaron telefónicamente a la Facultad, llegando representantes de la AEQ a mediar con estos cobardes individuos, sin obtener resultados satisfactorios. Se hizo necesario llamar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, quien se comunicó con el Decano de la Facultad de Agronomía y los Secretarios Académico y Administrativo, quienes se acercaron, así como con el presidente de la AEA para resolver la situación, obteniendo múltiples negativas consiguiendo que permitieran su salida hasta las 19:30 horas. Agrega la

Licda. Lange de Kiesling, que es repudiable la actitud de estos sujetos quienes nada tienen que ver con la academia de la Universidad y laceran la integridad de los estudiantes de nuestra Facultad, teniendo en cuenta que más del 75% del grupo de estudiantes son mujeres. La cátedra se imparte en dicho edificio debido a que CEDE les asignó el salón 2-5 del edificio T-9. Por lo anteriormente expuesto exige: “1. se les asigne un salón apropiado para 103 alumnos en los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 2. Deducir responsabilidades a los responsables de tan repudiable hecho. 3. Protección a los estudiantes dentro de la Facultad, debido a que fueron amenazados por los encapuchados.”

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa que este asunto fue tratado en sesión del Consejo Superior Universitario, en función de lo cual se tomaron decisiones.

Junta Directiva, en virtud de la agresión sufrida por estudiantes de esta Facultad, en las instalaciones de la Facultad de Agronomía **acuerda:**

10.1.1 Denunciar la agresión de que fueron objeto los estudiantes de esta Facultad, por parte de estudiantes encapuchados de la Facultad de Agronomía, ante el Consejo Superior Universitario, con el propósito de que se investiguen los hechos y que los estudiantes involucrados en los ataques sean expulsados de la Universidad de San Carlos de Guatemala y denunciados ante el Ministerio Público.

10.1.2 Denunciar ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, la agresión sufrida por los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad, el martes 08 de marzo del 2005, en el edificio T-9, situación causada por personas encapuchadas, miembros del Sub-comité de Huelga de esa Facultad, quienes además de impedir la salida de los estudiantes, exigían se realizara un pago individual; ofendiéndolos verbalmente, intimidándolos con palos y cometiendo abusos físicos contra los estudiantes y Licenciada Karla Lange de Kiesling, Catedrática del curso.

10.1.3 Solicitar se deduzcan responsabilidades por el hecho y a los estudiantes involucrados en esta agresión, les sea aplicada la disciplina universitaria vigente.

10.2 Se conoce la denuncia de la agresión sufrida por varios estudiantes de esta Facultad, el viernes 11 de marzo del 2005, en el ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Avenida Petapa, en donde personas encapuchadas, miembros del Sub-comité de Huelga de la Facultad de Ingeniería, además de impedir el ingreso de los estudiantes a la universidad, exigían se realizara un pago individual, situación que culminó con el ataque directo a los estudiantes de esta Facultad, propinándoles golpes graves en la cabeza y otras partes del cuerpo, motivo por el cual, dos de ellos fueron ingresados a un Hospital en donde fueron atendidos y permanecieron varios días.

Junta Directiva, en virtud de la agresión sufrida por estudiantes de esta Facultad, en el ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Avenida Petapa, **acuerda:**

10.2.1 Denunciar la agresión de que fueron objeto los estudiantes de esta Facultad, ante el Consejo Superior Universitario, con el propósito de que se investiguen los hechos y que los estudiantes involucrados en los ataques sean expulsados de la Universidad de San Carlos de Guatemala y denunciados ante el Ministerio Público.

10.2.2 Denunciar ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, la agresión sufrida por varios estudiantes de esta Facultad, el viernes 11 de marzo del 2005, en el ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Avenida Petapa, en donde personas encapuchadas, miembros del Sub-comité de Huelga de esa Facultad, quienes además de impedir el ingreso de los estudiantes a la universidad, exigían se realizara un pago individual, situación que culminó con el ataque directo a los estudiantes de esta Facultad, propinándoles golpes graves en la cabeza y otras partes del cuerpo, motivo por el cual, dos de ellos fueron ingresados a un Hospital en donde fueron atendidos y permanecieron varios días.

10.2.3 Solicitar se deduzcan responsabilidades por el hecho y a los estudiantes involucrados en esta agresión, les sea aplicada la disciplina universitaria vigente.

10.3 Elaborar un comunicado de prensa de la Facultad, condenando los hechos que se han dado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto al deterioro de las actividades huelgueras, las cuales lejos de cumplir con los objetivos que le dieron origen, son aprovechadas para realizar actividades delincuenciales, no deseables por la comunidad universitaria. El documento será redactado por dos miembros de este Órgano de Dirección. El comunicado deberá reflejar el sentir de los miembros de Junta Directiva, el Claustro, Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia (AEQ), y las Organizaciones estudiantiles de la Facultad.

DECIMOPRIMERO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA COFINANCIADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)

Se conoce oficio REF.IIQB.067.03.05 de fecha 07 de marzo de 2005, suscrito por la Licda. Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB, con el Visto Bueno del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita se considere la aprobación del documento "Procedimiento para la Evaluación de Propuestas y Aprobación de Proyectos de Investigación Científica Cofinanciados por el Instituto de Investigaciones Químicas y

Biológicas”. Asimismo, autorizar que el documento en mención sea actualizado anualmente por parte de la Coordinación Técnica del Instituto, con el Visto Bueno del Director del IIQB.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión del documento “Procedimiento para la Evaluación de Propuestas y Aprobación de Proyectos de Investigación Científica Cofinanciados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas”, para próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD PARA QUE LA LICDA. FABIOLA PRADO DE MICHEO, CONTINUE LABORANDO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Se conoce oficio de fecha 4 de marzo de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual envía a Junta Directiva el expediente relacionado con la solicitud de dispensa para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, continúe laborando en la Universidad de San Carlos, luego de cumplir 65 años de edad.

Al respecto adjunta Oficio Ref.DAPS.60.2005 de fecha 18 de febrero del 2005, suscrito por el Lic. Juan Ismael Osorio Cortez, Coordinador de la Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Personal, por medio del cual después del análisis del caso, emite lo siguiente:

“...OPINIÓN: No es necesario que el Consejo Superior Universitario, autorice que la Licenciada Fabiola Prado de Micheo, pueda seguir laborando durante el año 2005, tomando en consideración que no cumple con la condición de retiro obligatorio, 65 años de edad y 20 mínimo de servicio o de contribución al Plan de Prestaciones, establecido en el artículo 12 del citado Reglamento”.

Junta Directiva, con base en la opinión proporcionada por la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, informar a la Licda. Fabiola Prado de Micheo, Profesional Analista I del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, que puede continuar laborando en la Universidad, hasta que cumpla con las condiciones establecidas en el Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones. Asimismo, solicitar al Consejo Superior Universitario, la interpretación completa relacionada con situaciones similares.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se conoce oficio Ref.EB/No.126-2005 de fecha 01 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita a este Órgano de Dirección, se le conceda audiencia, para presentar

argumentos relacionados con la solicitud de revisión del Punto DECIMOQUINTO, Inciso 15.1 del Acta No. 06-2005, relacionado con el nombramiento de la Licenciada Carolina Rosales de Zea como Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de dicha Escuela.

Siendo las 15:00 horas, ingresa al Salón de Sesiones de Junta Directiva el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología.

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le informa que en respuesta a la solicitud planteada por él, Junta Directiva accedió a concederle audiencia. Asimismo, le solicita sea breve en su exposición.

El Lic. José Fernando Díaz Coppel, informa que su solicitud de audiencia está en función de la decisión tomada por Junta Directiva, en cuanto al nombramiento de la Licenciada Carolina Rosales de Zea, como Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la escuela de Biología, agrega que no comparte la opinión con Junta Directiva en cuanto a este nombramiento.

Informa que durante el semestre anterior, tomando en cuenta que existían problemas entre el personal del Departamento y el Jefe del mismo, se realizaron diferentes reuniones entre ellos y se detectó que el problema central era la falta de comunicación, situación que se abordó desde ese momento. Indica que actualmente el departamento fue reunido nuevamente para que expusieran los motivos por los cuales no se quiere como Jefe al Ing. Agr. Mario Esteban Veliz Pérez, agrega que en el informe enviado con anterioridad, se detalla la participación del personal en el departamento, aunque se evidencia que la participación del Ingeniero Agrónomo Veliz Pérez sobresale, pero otros docentes también han participado. Dentro de los cursos de capacitación todo el personal ha participado, incluyendo los auxiliares, a iniciativa del Ingeniero Agrónomo Veliz, han participado en cursos de formación y preparación académica del departamento. En la escuela de Biología ha sido de gran apoyo, por el conocimiento que otras instituciones tienen del Ing. Veliz, se ha trabajado a nivel nacional e internacional y se convierte en un desapoyo el hecho de que él no se encuentre como Jefe de Departamento.

Se pregunta, por qué no puede ser Jefa del Departamento la Licda. Carolina Rosales de Zea?

El Licenciado Díaz responde, que la actividad del Ing. Agrónomo Veliz Pérez sobresale, y que esta situación en ningún momento es obstáculo para el resto del personal, agrega que no tiene nada en contra de la Licenciada Rosales de Zea, sin embargo ella no apoyará de igual manera como lo ha hecho el Ingeniero Agrónomo Veliz Pérez, indica que ella no tiene relación con las instituciones con las cuales el Ing. Agrónomo Veliz Pérez trabaja. Resalta el hecho de que el apoyo que la Dirección de Escuela

necesita, lo ha tenido con el Ing. Agrónomo Véliz, lo que no se tendrá con la Licenciada Rosales de Zea.

Responde a preguntas que le son formuladas por los miembros de Junta Directiva y se retira del Salón de Sesiones, siendo las 15:30 horas.

DECIMOCUARTO
PLANTEAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE BIOLOGIA CON RELACION A LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES
RENOVABLES Y CONSERVACION

Se conoce oficio Ref.EB/No. 125-2005 de fecha 01 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita revisión del Punto DECIMOQUINTO, Inciso 15.1 del Acta No. 06-2005, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 10 de febrero del año en curso, en el que a solicitud del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, se acuerda nombrar a la Licenciada Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovable y Conservación de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 14 de febrero al 31 de diciembre del año en curso. Por las razones que expone solicita a Junta Directiva apoye las gestiones de esa Escuela, confirmando al Ing. Mario Esteban Véliz Pérez como Jefe de dicho Departamento. Adjunta un resumen de actividades y logros del Departamento de Botánica, durante el año 2004 el cual evidencia la participación de todos los miembros de dicho departamento en el desarrollo del mismo.

Junta Directiva, considerando la información proporcionada por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, en la audiencia otorgada y el análisis realizado por los miembros de este Organismo de Dirección, **acuerda**:

14.1 Ratificar el nombramiento de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, como Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, contenido en el Punto DECIMOQUINTO, Inciso 15.1 del Acta No. 06-2005, La Licenciada Rosales Zamora de Zea deberá entregar un informe al final de cada semestre. Su actuar será evaluado por este Organismo.

14.2 Instruir al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, para que se tomen las medidas necesarias, que propicien las condiciones del trabajo conjunto dentro del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación, con la Dirección de la Escuela. De estas medidas deberá informar a este Órgano de Dirección.

DECIMOQUINTO

CASO DEL ESTUDIANTE GONZALO FLORES RONQUILLO

Se conoce oficio REF.No.DAJ- 64-2005, de fecha 24 de febrero de 2005, suscrito por la Licda. Leticia Alvizúrez, Auxiliar Jurídico, con el Visto Bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, quienes a solicitud planteada por Junta Directiva, según consta en el Punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.2 del Acta No. 02-2005 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 20 de enero del presente año, informan lo siguiente:

“1. Que por el momento no se puede emitir opinión en el presente caso, en virtud de que cuando se sancione al estudiante y se le notifique la resolución, éste de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Reglamento de Apelaciones tiene el derecho de impugnarla y será cuando esta Dirección conozca el expediente respectivo.(P) 2. De acuerdo a lo que establece el Artículo 30, literal f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas ...Conocer las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en conocimiento de la Junta Directiva, contra las resoluciones de la Junta Directiva podrá interponerse recurso de apelación. (P) 3. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 98, del Estatuto en el expediente que se instruya para conocer las faltas cometidas por estudiantes universitarios, deberá oírse ampliamente al inculpado y calificarse las justificaciones que en su defensa presente, dentro del término que para el efecto se señale, por lo que Junta Directiva de esa Facultad debe calificar las justificaciones presentadas por el Bachiller Flores y con base a esa calificación determinar la sanción a aplicar. (P) 4. que la sanción a aplicar al Bachiller Flores debe de encontrarse enmarcada dentro de las sanciones disciplinarias que establece el Artículo 95 del Título VIII del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) que se refiere a la Disciplina en las Unidades Académicas. (5) 5. En cuanto a que demuestre que recibirá apoyo profesional psicoterapéutico, durante el tiempo que se le suspenda es conveniente, que dicho tratamiento le sea sugerido, tomando como base el Informe de Evaluación Psicológica realizado en la Unidad de Salud, en virtud que dentro de la Legislación Universitaria no se encuentra regulado sancionar de esa manera.”

Junta Directiva considerando:

1) Los siguientes cargos formulados al Br. Gonzalo Flores Ronquillo, carné 9414299 de la carrera de Químico, contenidos en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 35-2004, de sesión celebrada por este Organo de Dirección el 07 de octubre del año en curso:

- a)** Seguir al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi por los pasillos del edificio T-12 hasta el área del parqueo, llevando consigo una cámara digital;
- b)** Tomar fotografías del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, a su automóvil, a la matrícula de circulación del vehículo sin su autorización;
- c)** Distribuir y pegar en carteleras volantes conteniendo fotografías del Doctor Gálvez Sinibaldi y señalamientos en su contra;
- d)** Crear un espacio en internet, identificado como www.conoceguate.com/usac-quimica haciendo señalamientos en contra del Doctor Gálvez Sinibaldi;
- e)** Utilizar, con fines personales, el nombre y el escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el nombre de la Escuela de Química;
- f)** En el sitio web antes identificado, hacer señalamientos en contra del Claustro de la Escuela de Química, haciendo amenazas para exigir a las autoridades de la facultad respuesta a sus demandas; y
- g)** Alterar el orden y la disciplina estudiantil a través de volantes divulgados a toda la comunidad facultativa.

2) El oficio de fecha 24 de noviembre de 2004, suscrito por el Br. Gonzalo Flores Ronquillo, dirigido a Junta Directiva de la Facultad, en el que indica lo siguiente:

“Ante los cargos formulados en mi contra, por las denuncias públicas que hiciera en su momento, en contra del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, cargos formulados en el Punto DECIMOSEGUNDO DEL Acta No. 35-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de octubre del año en curso. Ante las graves acusaciones de que soy objeto por parte de ustedes pe permito informarles que la Universidad de San Carlos de Guatemala (NACIONAL Y AUTONOMA) se encuentra enmarcada en un ESTADO DE DERECHO y por ende sujeta a leyes internas de la República de Guatemala, además de los tratados internacionales ratificados como estado, en materia de derechos humanos” y basado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica; Leyes de Guatemala: Artículos 5 y 35 de la Constitución de la República; Código Penal Guatemalteco, así como Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, EXPONE:

- 1º. Que los cargos formulados por ustedes son de índole judicial y no académica. Por lo que en determinado momento y de acuerdo con: Artículo 8 de la declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 8 Garantías Judiciales del “Pacto de San José de Costa Rica”, deberá presentar las pruebas que en su contra posean,

ante un tribunal o juez competente. Soy inocente hasta que se demuestre lo contrario. ¡Demuéstrenlo!.

- 2º. Que el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, quien es el presuntamente ofendido, y quien presento una demanda en el Ministerio Público, no ha dado más seguimiento al caso, por lo que yo me he dado a la tarea de contra demandarlo para que esclarezca ante la ley sus acusaciones.
- 3º. Que en ningún momento Junta Directiva a investigado las pruebas con las que cuento y que demuestran que el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi incurrió en faltas e incluso en un posible delito penado por la ley.
- 4º. Que se me hizo daño enorme al impedir el desarrollo de mi tema de tesis.
- 5º. Que la página de la Internet, ha cambiado al sitio www.quimicaweb.com, donde igualmente, seguiré exponiendo todo lo referente al caso.”

3) La información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en el oficio REFERENCIA No. DAJ-64-2005 de fecha 24 de febrero del 2005, **acuerda:**

15.1 Imponer la sanción de suspensión temporal por un período de tres meses a partir de cuando sea notificado, al estudiante de la carrera de Químico, Gonzalo Flores Ronquillo, carné 9414299.

15.2 Recomendar al estudiante Flores Ronquillo, recibir apoyo profesional psicoterapéutico, durante el tiempo que dure la suspensión.

15.3 Se hace saber al interesado, el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación, dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones (Normas a que está sujeto el derecho de impugnación).

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA CURSOS OPTATIVOS DE LA CARRERA DE QUÍMICO

Se conoce oficio Ref. DEQ.No.067.02.2005 de fecha 10 de febrero de 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la información detallada sobre los requisitos que están establecidos en los curso Optativos de la carrera de Químico, entre los cuales se describen los cursos Tópicos Selectos de Química Orgánica I y II y Tópicos Selectos de Química Inorgánica I y II los que como ya se indicó en su oportunidad el contenido no es fijo sino cambia de acuerdo con el desarrollo científico y tecnológico, por lo que su contenido será actualizado cada año y por ende los requisitos correspondientes. Los Cursos Optativo aprobados por Junta Directiva y los requisitos correspondientes son los siguientes:

AREA	CURSO	CREDITOS	REQUISITO
Química General	Soplado de Vidrio	4	Química General II
Química Orgánica	Tópicos Selectos de Química Orgánica I	5	Química Orgánica V
	Tópicos Selectos de Química Orgánica II	5	Química Orgánica V
Fisicoquímica	Tópicos Selectos de Fisicoquímica	5	Fisicoquímica III
Química Analítica	Métodos Modernos de Preparación de Muestras para el Análisis Instrumental	5	Química Ambiental
	Química Ambiental Aplicada	5	Química Ambiental
	Química Analítica Ambiental	5	Química Ambiental
Química Aplicada	Geoquímica del Petróleo	5	Análisis Instrumental III
Gerencial	Formulación y Evaluación de Proyectos	5	Gerencia y Garantía de Calidad

Asimismo, solicita se considere incluir dentro del Area de Química Inorgánica los cursos Optativos Tópicos Selectos de Química Inorgánica I y Tópicos Selectos de Química Inorgánica II, los cuales por omisión no aparecieron en el cuadro de cursos optativos presentados a Junta Directiva y aprobados según punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.2 del Acta No. 03-2004. Para el curso Tópicos Selectos de Química Inorgánica I (que se imparte en el Primer Semestre) se establecieron como requisitos los cursos de Química Inorgánica II, Bioquímica y Química Orgánica III (Todos de la carrera de Químico)

Junta Directiva, previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, se sirva enviar los Programas de los cursos solicitados, los requisitos correspondientes al curso Tópicos Selectos de Química Inorgánica II y ubicación de los cursos o número de créditos necesarios para su asignación. Asimismo, recordar al Director de la Escuela de Química, que la activación de cursos optativos, debe solicitarse a este Organismo con la debida antelación, para evitar problemas con la asignación de los mismos.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE TRASLADO DEL LIBRO DE BIENES DE INVENTARIO DE LA FACULTAD, AL LIBRO DE BIENES DE INVENTARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)

Se conoce oficio N.T.081.03.2005, de fecha 16 de marzo de 2005, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, por medio del

cual solicita a este Órgano de Dirección, se sirva autorizar el traslado de Bienes de Inventario que se encuentran registrados en los libros de inventario de la Facultad, que en el año 1989 fueron trasladados al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON). Informa que, de acuerdo con investigaciones realizadas, en su momento no se procedió al traslado correspondiente, según el procedimiento establecido en el Manual para el Control y Registros de Bienes de Inventario, autorizado por el Consejo Superior Universitario y sólo se elaboró el Acta Administrativa No. 001-89 de fecha 3 de abril de 1989, en la cual se hace entrega de las tarjetas de responsabilidad (adjunta copia). En esa oportunidad, se debió proceder según lo estipulado en el Artículo 5º. Inciso b) del Manual de Control de Inventario que literalmente dice: “el Jefe de la dependencia al recibir la solicitud correspondiente, la elevará a su Junta Directiva para su autorización correspondiente; actualmente los bienes aún figuran dentro del inventario de la Facultad. Agrega que el CECON cuenta con su propio encargado de inventarios, por lo que es necesario autorizar el traslado, con el propósito de que los bienes sean registrados en sus propios controles, de acuerdo con lo estipulado en el Instructivo de Registro y Control de Bienes de Inventario. Adjunta la lista de bienes correspondientes al CECON. El monto de los bienes reportados, según los precios consignados en las tarjetas es de noventa y ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con ochenta y seis centavos (Q98,141.86)

Junta Directiva acuerda, autorizar el traslado de Bienes de Inventario que se encuentran registrados en los Libros de Inventario de la Facultad, los cuales en el año 1989 fueron trasladados al Libro de Bienes de Inventario del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), en consecuencia instruir Al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad y a la Sra. Ana Cristina Hernández de Caal, Encargada de Inventarios del CECON, para que se sirvan proceder como está establecido en el instructivo correspondiente.

DECIMOCTAVO

CASO DEL LICENCIADO BILLY TEOVALDO ALQUIJAY CRUZ,

RELACIONADO CON CONTRATACIONES POR PARTE DE FUNDARY

Se conocen las Providencias DAJ.51.2005 Y 53.2005, de fechas 15 y 22 de febrero del 2005, respectivamente, suscritas por Leticia Alvizures, Auxiliar Jurídico con el Visto Bueno de la Licda. Rosas María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se refieren a la solicitud planteada por el Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, relacionado con la participación directa sobre las contrataciones de las personas por parte de FUNDARY y como Supervisor Encargado a Edgar Rolando Escobar Ortiz y que se ordene la reversión del cargo contable No. A-037-97 por el monto de Q31,800.00, que el Departamento de Auditoría Interna lo formule a las personas a quienes corresponde. Asimismo, solicitan informar a

la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, lo actuado en el caso del Licenciado Billy Teolbado Alquijay Cruz.

Al respecto, la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, informa que desde el momento en que las providencias fueron recibidas en la secretaría, se ha estado investigando en las Actas de Junta Directiva y que no aparece más información al respecto.

Junta Directiva acuerda, informar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que en los registros de Actas de Junta Directiva de esta Unidad Académica, no se encuentra evidencia de haber tratado el caso del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, relacionado con la participación directa sobre las contrataciones de las personas por parte de FUNDARY después del 20 de julio de 1995, dado que en esa oportunidad se quedó a la espera de información por parte de esa misma Dirección de Asuntos Jurídicos.

DECIMONOVENO

DONACIONES

Se conoce oficio DT.19.3.2005 de fecha 01 de marzo de 2005, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que recibió en calidad de donación, por parte del Sr. Armando Palma lo siguiente:

- 1) Una guillotina X-ACTO, paper trimmers con valor de Q349.00
- 2) Dos sumadoras de diez dígitos con valor de Q169.45 cada una;
- 3) Una impresora marca Canon IP 1000 con cable y puerto USB con valor de Q578.00. Asimismo, que el total de la donación asciende a Q1,265.90. (Un mil doscientos sesenta y cinco quetzales con 90/100).

Junta Directiva acuerda:

19.1 Aceptar y agradecer al Sr. Armando Palma, la donación de lo siguiente:

- 1) Una guillotina X-ACTO, paper trimmers con valor de Q349.00
- 2) Dos sumadoras de diez dígitos con valor de Q169.45 cada una;
- 3) Una impresora marca Canon IP 1000 con cable y puerto USB con valor de Q578.00. El total de la donación asciende a Q1,265.90. (Un mil doscientos sesenta y cinco quetzales con 90/100), que se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

19.2 Agradecer a la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, la gestión realizada para la obtención de dicha donación.

19.3 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva incorporar los bienes donados al inventario de la Facultad, con base en el instructivo correspondiente.

VIGESIMO

SOLICITUD DEL SR. VICTOR MANUEL ORTIZ CASTELLANOS

Se conoce oficio de fecha 24 de febrero de 2005, suscrito por el Sr. Víctor Manuel Ortiz Castellanos, carné No. 9317395, presenta una solicitud que literalmente dice (copiada tal y como está consignado en la nota): *“ Junta Directiva de la facultad de Farmacia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Apreciados miembros: Esperando se completen con bien su planificación para el presente año, y deseando que el cambio de reglamento interno, sirva de beneficio para quienes laboran y estudian. El motivo de dirigirme a ustedes es para solicitar una razón por escrito; que se presentará luego a la Dirección Financiera, de esta misma Universidad; justificando lo solicitado. El contenido de mi solicitud es confirmar que a partir del año 1993 al año 1997, permanecí en la mencionada facultad y que la constancia de esto me fue dirigida a ustedes por la Dirección de la Escuela de Farmacia; y que dentro del contenido de la misma se esperaba solicitar una gran cantidad de datos, pero debido a la brevedad que caracteriza a toda Junta Directiva, me limito a solicitar únicamente lo que más me sirve, dejando sobreentendido que el contenido era mucho mayor, y más específico que una simple mención de permanencia. Para concluir me refiero, a esta solicitud ya que al mismo tiempo me refiero a concluir los laboratorios que dejé pendientes y los exámenes de retrasadas. Hago constar que si las situaciones se dificultan tendría que tramitar lo mismo en la Universidad del Valle, a donde tendría que trasladarme si se dificultara el mencionado trámite. Sin más que agregar por el momento, me despido muy agradecido por la atención prestada.”* Asimismo se cuenta con documentos manuscrito en el que manifiesta lo siguiente: **“SOLICITO VERIFICACIÓN A MODO DE INFORME DE MI PERMANENCIA 5 AÑOS INICIANDOSE EN 1993 Y CONCLUYENDO EN 1995 CON CARACTERISTICAS DE INTOXICACIÓN CON SULFATO DE MANGANESO QUE PRODUJO PARALISIS DURANTE 5 AÑOS Y OTROS 5 AÑOS DE READAPTACION POSTERIOR”**

Al respecto se conoce Providencia CEDE 59.03.05 de fecha 08 de marzo del 2005, suscrita por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que al Br. Víctor Manuel Ortiz Castellanos, carné 9317395, de la carrera de Químico Farmacéutico, no le fueron asignados cursos en Control Académico durante los años 1993 a 1997.

Junta Directiva considerando la situación planteada por el Sr. Víctor Manuel Ortiz Castellanos, informa que esta Facultad no cuenta con registros que permitan demostrar que él haya sido estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, ya que no posee

cursos asignados en la misma, por lo tanto no puede acceder a lo solicitado. Asimismo informar de esta situación al Departamento de Registro, a la Dirección General Financiera y a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VIGESIMOPRIMERO

SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB), PARA NOMBRAR COMO PROFESOR INVITADO AL DR. ALBERTO CIFERRI

Se conoce oficio Ref.IIQB.096.03.05 de fecha 17 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita el nombramiento como Profesor Invitado del Dr. Alberto Ciferri, Profesor del Departamento de Química de la Universidad de Génova, Italia, quien es especialista en Energía Renovable y existe interés en formar en la Universidad el Instituto de Energía Renovable en la Facultad y capacitar personal docente y estudiantes en la producción de combustibles alternativos de origen natural. Agrega que el Doctor Ciferri visitó la Facultad durante el segundo semestre del 2004, y su próxima visita está programada para el mes de junio del 2005, lo que no ocasionará erogación alguna por parte de la Facultad, ya que se financia con fondos propios.

Junta Directiva acuerda, nombrar como Profesor Visitante al Doctor Alberto Ciferri, Profesor del Departamento de Química de la Universidad de Génova, Italia.

VIGESIMOSEGUNDO

COMUNICADO CON RELACION A LOS INCENDIOS EN EL PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto de Junta Directiva, presenta copia de oficio de fecha 15 de marzo del 2005, dirigido al Licenciado Jorge Ruíz, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), suscrito por los Encargados de los Biotopos de la Facultad, por medio del cual exponen su preocupación por los incendios en el Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre, que están bajo la administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Al respecto el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, informa que sobre el particular se realizó un estudio específico y recomienda que se adjunte a estos oficios para integrar un expediente completo.

Junta Directiva acuerda, tratar este asunto en la próxima sesión.

CIERRE DE SESION: 17:45 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**

